



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

# MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA "FIRMA.JUDICIAL" DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTROL DE EMISION		
Clave del Area	Acuerdo	Fecha de autorización
OAJ-15	OAJCDMX 01-18/2026	28 de abril de 2026

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a vertical line and several scribbles.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Índice

I. Introducción ..... 3

II. Glosario ..... 4

III. Firma Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México ..... 5

IV. Cómo obtener la "Firma Judicial" ..... 7

V. Portal "Firma Judicial" ..... 9

    Opción INICIO ..... 9

    Opción SOLICITUD ..... 10

    Opción DESCARGA CERTIFICADO ..... 22

    RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ..... 24

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## I. Introducción

Mediante Acuerdo 21-47/2020 emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el ocho de diciembre de dos mil veinte, se aprobó la modificación del Acuerdo General 37-42/2020, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, autorizándose el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuya denominación es "Firma.Judicial" y mediante Acuerdo General 17-35/2024 emitido el quince de octubre de dos mil veinticuatro, se expidieron los "Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México" en los que se establecieron las disposiciones generales para el uso de la "Firma.Judicial" tanto para las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como para aquellas personas externas usuarias de sus servicios.

Derivado de lo anterior, por Acuerdo 09-05/2022 emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en fecha uno de febrero de dos mil veintidós, se aprobó el "Manual de las personas usuarias externas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México", para describir los pasos a seguir, para las personas externas justiciables y Ciudadanía que solicitaran la emisión de la "Firma.Judicial".

En este contexto, para el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, es importante que el Poder Judicial de esta Ciudad cuente con las herramientas técnicas armónicas con la legislación y normatividad vigente, y que refleje los procesos operativos que se llevan a cabo; es por ello que la Dirección General de Gestión Tecnológica dependiente del Órgano de Administración Judicial presenta la actualización del Manual de las personas usuarias externas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México, que tiene como objetivo, ser el soporte para el trámite de solicitud de certificados digitales de la "Firma.Judicial".

Firma.Judicial

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large vertical line with an arrow at the top, and several smaller initials and scribbles below it.



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## II. Glosario

1. **Firma.Judicial:** La Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. **Manual:** El Manual de las personas usuarias externas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México, que establece el funcionamiento de los Certificados Digitales y del Generador de Requerimientos para la solicitud de emisión de certificados digitales en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
3. **Órgano de Administración Judicial:** El Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
4. **Persona(s) Usuaría(s) Externa(s):** La o las personas externas, justiciables y la Ciudadanía, que solicite y haga uso de la "Firma Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México.
5. **Poder Judicial:** El Poder Judicial de la Ciudad de México, que se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, un Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial.
6. **Portal:** El Portal "Firma.Judicial" desarrollado por la Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México.
7. **Unidad de Certificación:** La Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México, a cargo de una o un agente certificador, dependiente de la Dirección General de Gestión Tecnológica, responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la "Firma.Judicial".



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

### III. Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México

El Poder Judicial cuenta con su propia firma electrónica certificada, denominada "Firma.Judicial", la cual dota de prontitud y eficacia a las actividades que realiza y puede ser utilizada tanto por las personas servidoras públicas como por la Ciudadanía en los trámites jurisdiccionales y administrativos que determine la normatividad respectiva.

La "Firma.Judicial" tiene como finalidad, brindar certeza de la integridad y exactitud de los documentos que fueron firmados electrónicamente.

Las personas usuarias externas pueden hacer uso de la "Firma.Judicial" en la suscripción de documentos electrónicos o mensajes de datos, al utilizar los sistemas electrónicos destinados para los trámites jurisdiccionales ante las Salas y Juzgados, Tribunales, o bien, las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Poder Judicial, en términos de los "*Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*".

La "Firma.Judicial" permite identificar a la persona autora del documento en los sistemas electrónicos del Poder Judicial; es intransferible, irrepetible, personal y única; su uso es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita y se le otorga.

Los documentos electrónicos o digitales que cuenten con la "Firma.Judicial" producirán los mismos efectos y tendrán el mismo trato que los presentados físicamente con firma autógrafa.

Para mayor detalle de las reglas a las que se debe sujetar el uso de la "Firma.Judicial", se deberán consultar los "*Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*", que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo importante señalar que las disposiciones de dichos Lineamientos, son de orden público, carácter general y de observancia obligatoria para las personas usuarias del Poder Judicial y la ciudadanía, que soliciten el uso de la "Firma.Judicial".

*[Handwritten signature in blue ink]*



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

La Unidad de Certificación, será la responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la "Firma.Judicial", en términos de la normatividad aplicable, por conducto de las y los Agentes Certificadores.

La "Firma.Judicial" cumple con los siguientes principios:

- **Autenticidad:** Dar certeza de que un documento electrónico o mensaje de datos ha sido emitido por la persona firmante, por lo que dicha persona está vinculada a su contenido, autoría, integridad del documento y consecuencias jurídicas.
- **Confidencialidad:** La "Firma.Judicial" en un documento electrónico o mensaje de datos, que garantiza que sólo la persona firmante o su destinatario(a) pueden cifrarlo.
- **Equivalencia funcional:** La "Firma.Judicial" recibirá el mismo trato, sin discriminación, que la firma autógrafa.
- **Integridad:** Un documento electrónico o mensaje de datos ha permanecido completo e inalterado desde que es firmado con la "Firma.Judicial".
- **Protección de datos personales:** La información contenida en la "Firma.Judicial", así como la autenticada con la misma, no podrá ser utilizada para ningún otro fin que lo expresamente aprobado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Seguridad:** Garantizar que la "Firma.Judicial" corresponde exclusivamente a la persona firmante.

Firma.Judicial



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

#### IV. Cómo obtener la "Firma.Judicial"

A través del sitio web <https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx> se puede descargar gratuitamente el programa "SocketPJCDMX" el cual es una aplicación que se utiliza para generar el certificado digital "Firma.Judicial".

A través del "SocketPJCDMX" se genera un archivo electrónico:

1. **El archivo de llave privada** (extensión.key). Este archivo será el elemento a través del cual se podrá firmar electrónicamente cualquier mensaje de datos (documento electrónico).

La "Firma.Judicial" se protegerá a través de dos mecanismos (claves).

1. **Clave de revocación.** Es una contraseña a través del cual, la persona usuaria externa de la "Firma.Judicial" podrá cancelar su validez a través de los medios proporcionados por el Poder Judicial.

En estos casos puedes solicitar cancelación del certificado de tu Firma.Judicial:

- Consideras que alguna persona ha dado o puede hacer mal uso a tu Firma.Judicial.
- Requieres cancelar el certificado de tu "Firma.Judicial" por qué ya no vas hacer uso de él.
- Tu certificado se encuentra dañado.
- Tu certificado se extravió.
- Tu certificado se dañó.

Asimismo, la Unidad de Certificación podrá revocar la "Firma.Judicial", en los supuestos señalados en el Artículo 25 de los "Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México".

2. **Clave de llave privada.** Es la contraseña que protege el uso de la "Firma.Judicial" para firmar electrónicamente. Es importante que, al asignarse la clave de la llave privada, sólo sea conocida por la persona usuaria externa, ya que, una vez emitido el certificado digital, cualquier firma electrónica generada es atribuible a dicha persona.

**Firma.Judicial**

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.]*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

**Nota:** No será posible recuperar la clave de llave privada. En caso de olvido es necesario cancelar y tramitar un nuevo certificado digital "Firma.Judicial" con base a los lineamientos y disposiciones establecidos por la Unidad de Certificación.

El archivo de requerimiento deberá ser entregado a la Unidad de Certificación a través de los medios que establezca. Una vez que se reciba el archivo de requerimiento, la Unidad de Certificación validará su contenido y en su caso se emitirá el certificado digital "Firma.Judicial".

*N*  
*↓*  
*4* *PP*  
*6*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## V. Portal “Firma.Judicial”

El Portal, es el medio para la promoción y gestión de los certificados digitales “Firma.Judicial”, el cual será actualizado de forma permanente.

Para acceder al Portal se deberá ingresar a la siguiente liga:

<https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx>

Será necesario contar con un navegador Edge, Chrome o Firefox. Se recomienda contar con la última versión actualizada.

### Opción INICIO

Al acceder al Portal se mostrará la pantalla siguiente:



- **INICIO.** Permitirá regresar a la pantalla inicial en cualquier momento durante la navegación dentro del Portal.
- **SOLICITUD.** Mostrará los Términos y Condiciones de Uso, el Aviso de Privacidad y las opciones para descargar la aplicación “SocketPJCDMX”. La aceptación expresa de dichos términos y condiciones será un requisito indispensable para continuar con el trámite de solicitud.

Firma.Judicial

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.]*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

- **DESCARGA CERTIFICADO.** Permitirá descargar el certificado digital de la Unidad de Certificación del Poder Judicial, así como el certificado digital de las personas usuarias externas solicitantes una vez que fueron emitidos.

Opción SOLICITUD

Se mostrará la siguiente pantalla donde se deberá dar clic en el botón "Externo".



Posteriormente, aparecerá la siguiente pantalla en donde la persona usuaria externa podrá seleccionar cualquiera de las siguientes acciones:

- **Solicitar:** Opción para solicitar su certificado digital de la "Firma Judicial".
- **Renovar:** Opción para renovación del certificado (solo podrán renovarse certificados que se encuentren dentro de los 30 días anteriores a la conclusión de su vigencia).
- **Revocar:** Opción donde la persona usuaria externa puede revocar o cancelar su certificado digital.

*Handwritten notes in blue ink:*  
A large 'N' at the top left.  
A vertical line with an arrow pointing down, labeled 'AR' on the right side.  
Below the line, there are some scribbles and the number '6'.



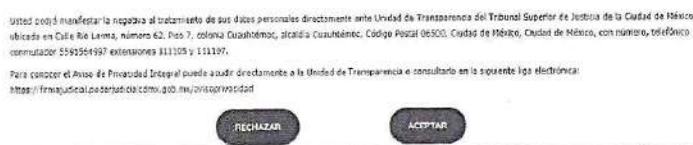


ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

A continuación, se desplegará el Aviso de Privacidad Simplificado correspondiente.

La persona usuaria externa deberá leer la información mostrada y dar clic en el botón "Aceptar" para continuar con la solicitud. La persona usuaria externa podrá dar clic en el botón "Rechazar", que direcciona a la pantalla de Inicio.



Posteriormente aparecerá la siguiente pantalla con una serie de pasos que se describen a continuación de forma general:



**Paso 1.** Se solicita la descarga de un componente, que permitirá ejecutar el proceso de creación de las llaves criptográficas requeridas, durante el proceso de solicitud de emisión del certificado digital. La persona usuaria externa deberá dar clic sobre el botón "Descargar".

Handwritten blue annotations on the right side of the page, including arrows and initials.



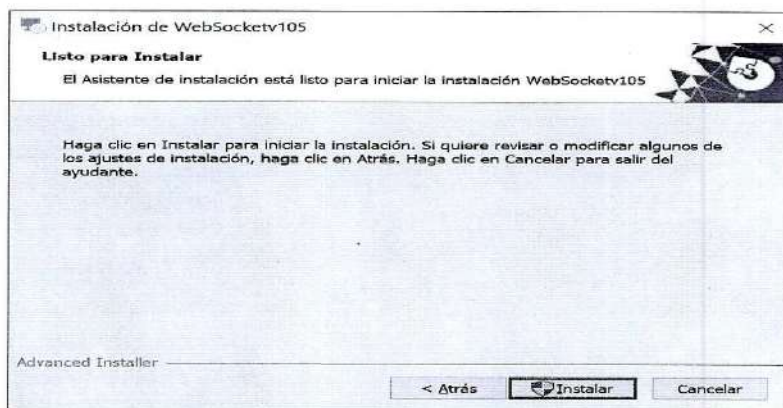
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla, donde se deberá instalar el aplicativo SocketPJCDMX.



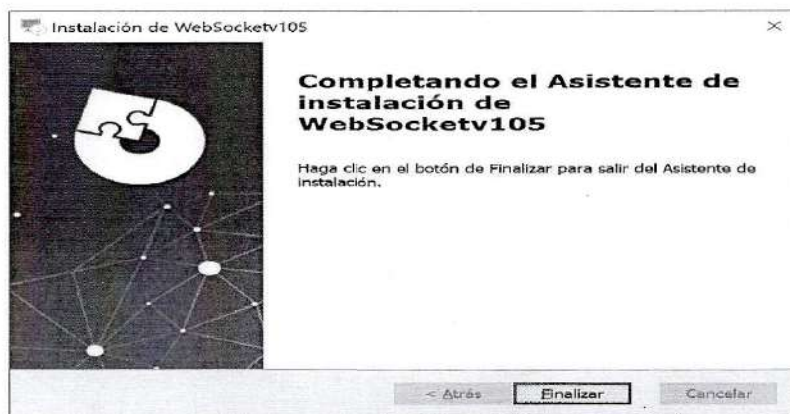
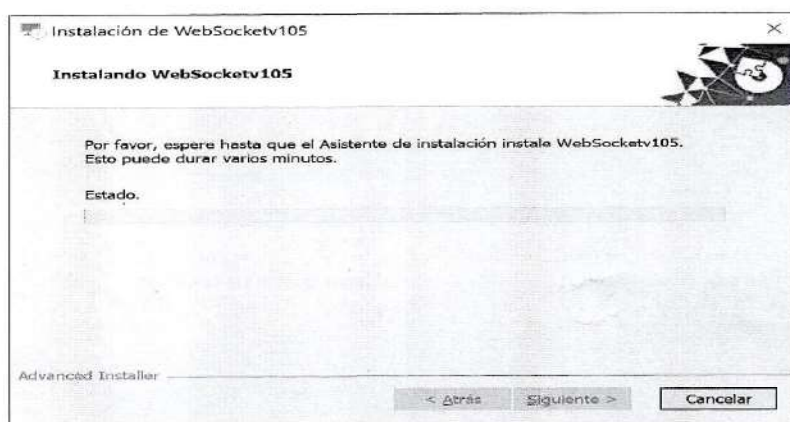
Handwritten blue notes and arrows on the left side of the page, pointing towards the two screenshots.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Posteriormente aparecerán las dos siguientes pantallas que señalan como va el proceso de instalación y su terminación.



Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page, including a large 'A' and other illegible marks.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

**Paso 2.** En este paso se realiza una validación del paso anterior y continúa con el proceso de solicitud de emisión del certificado digital, que se describirá en los siguientes apartados.

**Recuperar sesión.** Este paso permitirá continuar con el proceso de solicitud de emisión de certificado digital, en caso de no haber concluido el trámite. Para esto, se solicitarán los datos del Folio asignado y la CURP de la persona usuaria externa.

**Solicitud de "Firma.Judicial"**

Siguiendo con el proceso de solicitud de emisión del certificado digital, se mostrará la siguiente pantalla, solicitando un correo electrónico válido, el cual estará asociado al certificado digital que se generará y se enviará un correo electrónico de confirmación para validar.



*Handwritten notes in blue ink:*  
A vertical line with arrows pointing down, accompanied by the letters 'PP' and 'CO'.

Posteriormente, solicitará a la persona usuaria externa el escribir el código de verificación recibido en el correo electrónico proporcionado.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL



Firma Judicial

Es importante que el correo electrónico proporcionado sea válido y de uso personal, ya que, a dicho correo, se le enviarán las notificaciones correspondientes del proceso de emisión del certificado digital.

Es necesario que se resguarde el código o folio proporcionado en el correo electrónico enviado.

Aviso de confirmación de correo

Para: Cesar Garcia

**Aviso de confirmación de correo**

Usted ha iniciado la solicitud de un requerimiento de certificado digital Firma Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para continuar con su procedimiento de generación de archivo de requerimiento, por favor ingrese el siguiente código de confirmación.

**02942**

Nota: Este correo se envió a través de un servicio automatizado, no intente contestarlo ya que no recibirá respuesta. Si usted considera que recibió este mensaje por error por favor elimínelo.

Atentamente,

Poder Judicial de la Ciudad de México

A continuación, se mostrará la siguiente pantalla, donde se solicitará ingresar la CURP de la persona usuaria externa solicitante, se deberá dar clic en el botón



*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

"Buscar" y el sistema automáticamente realizará una validación de la CURP proporcionada.



El sistema mostrará la información encontrada y validará en el Registro Nacional de Población (RENAPO), que la información capturada, corresponda con la CURP proporcionada. Se deberá dar clic en el botón "CONTINUAR"



*Handwritten notes in blue ink:*  
N  
AP  
A  
D.C.C.

Se desplegará la siguiente pantalla, en la que se deberán de indicar los datos solicitados conforme al tipo de identificación, con la cual se estará acreditando la persona usuaria externa solicitante.

Deberá seleccionar la casilla correspondiente a la "Credencial de Elector" / INE y proporcionar la información solicitada.

Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Continuar".



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL



Validación de datos de su identificación  
Proporcione la información correcta e íntegra de sus datos.

Nombre: [input type="text"]  
Apellido: [input type="text"]  
Cédula Profesional: [input type="text"]

Tip de identificación: [input type="text"]

CORREO

CONTINUAR

Firma Judicial

Aparecerá la siguiente pantalla, en la que deberá proporcionar la Clave de Revocación, que servirá para cancelar el certificado en caso de ser necesario. Se recomienda utilizar la ayuda mostrada en la pantalla para la creación de esta clave. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Continuar".



Asignación de Clave de Revocación  
Proporcione una clave de revocación conforme a la especificación de caracteres alfanuméricos mostrada a continuación.

Nota:  
El número de caracteres de la clave de revocación debe ser de 10 caracteres.  
El número de caracteres de la clave de revocación debe ser de 10 caracteres.  
El número de caracteres de la clave de revocación debe ser de 10 caracteres.  
El número de caracteres de la clave de revocación debe ser de 10 caracteres.

Clave: Rj\_Rm5Rrevoc  
Confirmación: Rj\_Rm5Rrevoc

CONTINUAR

Firma Judicial

A continuación, se desplegará la siguiente pantalla, en donde deberá proporcionar la Clave de llave privada que servirá para emitir el certificado digital. Se recomienda utilizar la ayuda mostrada en la pantalla para la creación de esta clave. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Continuar".

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL



**Nota:** Se descargará automáticamente el archivo ".key" en la computadora de la persona usuaria externa.

El sistema central enviará una notificación por correo electrónico con el folio procesado, el cual podrá ser utilizado para continuar con el proceso de emisión de certificado digital en caso de que se pierda la sesión en la que se esté trabajando.

**ACUSE DE RECIBO**

Usted ha ingresado satisfactoriamente una solicitud de Certificado Digital del Poder Judicial de la Ciudad de México.

**FOLIO DE LA SOLICITUD**  
130

**Nombre del solicitante:** Nombre completo del Titular  
**CURP:** TEST800101110FLMNG1  
**Correo electrónico:** correo@dominio.com

Llave Pública asociada al archivo de requerimiento:

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Para continuar con su trámite por favor debe acceder la página de Firma Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México para realizar los siguientes pasos:

- Ingrese con su clave CURP y el folio de la solicitud
- Registre su domicilio
- Cargue la documentación solicitada en formato PDF (identificación oficial, comprobante de domicilio)

En respuesta, se mostrará la siguiente pantalla, que solicita a la persona usuaria externa, proporcionar los datos de su domicilio. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Guardar".



*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.]*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Datos de Domicilio
Prepárese los datos correspondientes a su domicilio

Nota
Este formulario es para el registro externo del domicilio de la persona usuaria externa. No se puede volver a registrar.

Form fields for address registration including: Código postal, Entidad Federativa, Colonia, Delegación / Municipio, Localidad, Calle / Avenida, No. Exterior, No. Interior.

GUARDAR

El sistema solicitará que se carguen los archivos en formato PDF de la identificación oficial (credencial de elector) y su comprobante de domicilio. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Registrar Información".

SOLICITUD EXTERNA
Documentación comprobatoria
Form fields for uploading identification and address proof documents, with a 'REGISTRAR INFORMACIÓN' button.

Nota: Se debe considerar que los archivos que se anexen deben ser en formato PDF y el tamaño de este archivo deberá ser menor a 1.5 MBS.

Posteriormente, el sistema solicitará a la persona usuaria externa, que seleccione los datos para poder agendar una cita con las y los agentes certificadores

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

mostradas en pantalla. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Seleccionar horario".



Se mostrará la siguiente pantalla, en la que deberá seleccionar un horario de atención para reservar la cita con la o el agente certificador de la Firma.Judicial. Al finalizar se deberá dar clic en el botón "Siguiente".



*Handwritten notes in blue ink:*  
A vertical line with arrows pointing up and down.  
The letters 'AP' written vertically.  
The word 'ce!' written at the bottom.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Al finalizar, el sistema nos mostrará en pantalla un "Acuse de Recibo" con un folio del trámite realizado.



Registro de Cita Completada

Validez la información de su cita programada. Se ha enviado una copia de este Acuse de Recibo a su correo electrónico.

ACUSE DE RECIBO

Usted ha solicitado satisfactoriamente un Certificado Digital del PJCDMX ante la Unidad de Certificación.

FOLIO DEL TRÁMITE
2470-2A9615

Nombre del solicitante: Nombre Completo del Titular
CURP: TEST800103HDFLMO01

Liave Pública asociada al archivo de requerimiento:

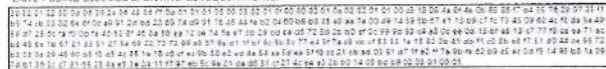


Table with 2 columns: Fecha de la cita (Jueves 8 de Abril de 2021, 09:20 hrs.) and Deberá de acudir a: (Doctores Módulo 1, Av. Alférez Harcos 150, Doctores, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 04440)

Nota: Favor de ser puntual a su cita, de lo contrario tendrá que agendar una nueva cita. No puede llevar en original o en copia certificada.

Identificación oficial vigente
Comprobante de domicilio
Acepto los Términos y Condiciones de Uso de los Certificados Digitales del PJCDMX y las Políticas para la

Adicionalmente, el sistema enviará una copia de este Acuse de Recibo, al correo electrónico de la persona usuaria externa solicitante, como evidencia y el cual deberá presentar el día que haya seleccionado su cita.

Aviso de asignación de cita para trámite PJCDMX

Para:

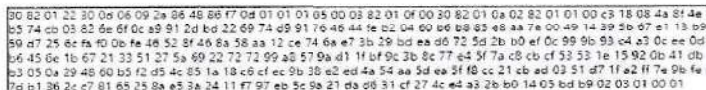
ACUSE DE RECIBO

Usted ha solicitado satisfactoriamente un Certificado Digital del PJCDMX ante la Unidad de Cer

FOLIO DEL TRÁMITE
2470-2A9615

Nombre del solicitante: Nombre Completo del Titular
CURP: TEST800103HDFLMO01
Correo electrónico: correo@dominio.com

Liave Pública asociada al archivo de requerimiento:



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Una vez que usted cuente con su cita, así como con el registro anteriormente mencionado, deberá asistir el día y en la ubicación señalada por el sistema (ver Acuse de Recibo), para concluir el trámite de su "Firma.Judicial".

El día de la cita, a la persona usuaria externa se le realizará el registro de sus huellas, captura facial y firma autógrafa, para obtener finalmente el archivo de su "Firma.Judicial".

Opción DESCARGA CERTIFICADO

Cuando la Unidad de Certificación emita los certificados digitales "Firma.Judicial", se enviará un correo electrónico notificando a la persona usuaria externa solicitante, que deberá acceder al Portal "Firma.Judicial" para realizar la descarga.

Para descargar el certificado de firma, se mostrará la siguiente pantalla, donde se solicitará ingresar la CURP de la persona usuaria externa solicitante, se deberá dar clic en el botón "Buscar" y el sistema automáticamente realizará una validación de la CURP proporcionada.

*Handwritten notes in blue ink:*  
N  
g  
P  
T  
C



Descarga de certificado de firma (PFX)  
by using client CURP

**Nota:**  
El sistema genera el certificado de firma en formato PFX.  
El usuario deberá guardar el archivo en su computadora.  
El archivo se genera en el momento de solicitar el certificado.  
(PFX) (Certificado de Firma)

CURP: T528083310194801

BUSCAR

Firma.Judicial





ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

El sistema mostrará la información encontrada y validará que la información capturada, corresponda con la CURP proporcionada. Se deberá dar clic en el botón "CONTINUAR"

DESCARGA CERTIFICADO DE FIRMA

VERIFICACIÓN DE DATOS

Nombre: Nombre completo del Titular  
CURP: TEST8000108114400  
Vigencia: 2025-05-20 11:27:41 - 2029-05-20 11:27:41  
No. Serie: 70 96 63 04 66 79 32 39 30 33 30 37 31 32

CONTINUAR

Se solicitará que cargue el archivo con extensión .key además deberá capturar la contraseña generada en el proceso de solicitud. El certificado .pfx se descargará automáticamente después de clic en el botón "GENERAR".

DESCARGA CERTIFICADO DE FIRMA

GENERAR CERTIFICADO DE FIRMA (PFX)

Llave privada:

Contraseña:

GENERAR

Firma Judicial

*[Handwritten blue annotations and arrows on the right side of the page]*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

### Renovación del Certificado.

Para la "Renovación del Certificado" deberá dar clic en "Renovar" y adjuntar el archivo (.pfx), escribir la contraseña y presionar el botón "Identificarme"



Al finalizar el proceso se mostrará la siguiente pantalla indicando que el proceso a finalizado correctamente, se deberá hacer clic en el botón "TERMINAR".

*Handwritten notes:*  
A vertical line with arrows pointing down, accompanied by the letters 'PP' and 'C'.





ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

Elaborado por:

Ing. Federico Vargas Ortiz  
Director General de Gestión Tecnológica

Revisado por:

Dr. Erik Ávila Flores  
Director de Estudios Jurisdiccionales

Validado por:

Dr. Daniel González Ramírez  
Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional

Firma Judicial

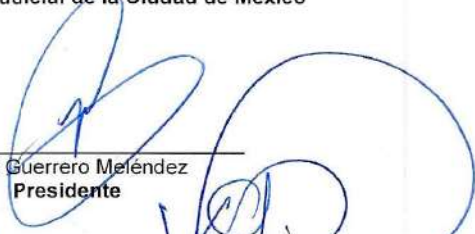



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

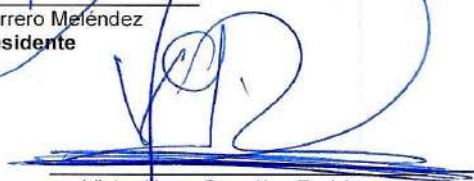
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

Autorizado por:

El Pleno del Órgano de Administración Judicial  
del Poder Judicial de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guerrero Meléndez  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Reyna Concepción Mince Berrano  
Administradora Judicial

  
\_\_\_\_\_  
Victor Hugo González Rodríguez  
Administrador Judicial

  
\_\_\_\_\_  
Sara Alicia Alvarado Avendaño  
Administradora Judicial

  
\_\_\_\_\_  
Moisés Vergara Trejo  
Administrador Judicial

1  
el